

TRASLADO PARA ALEGAR

				FECHA DE INICIO 30 DE ENERO DE 2019
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	JUEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20001-33-33-007-2017-00240-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	EDGAR QUIÑONES TORRADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FNPSM	12 DE FEBRERO DE 2019

CONSTANCIA: hoy 30 de enero de 2019 se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito judicial de Valledupar. El traslado para **ALEGAR DE CONCLUSIÓN**, correrá por el término de **DIEZ (10) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 247 Ley 1437 de 2011

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria